

11

En la Villa de Bergara a Diez y Nueve dias del mes
de Septiembre de mil Settecientos y Setenta y
Seis años Don Manuel Joseph de Hondarria y Galan
2a Alcaide y Juez ordinario de ella y su jurisdiccion
por su Magestad Martin de Lamanano Sindico Procurador
General del Consejo de los Cavalleros hijos Dalgos
de esta dha Villa, Don Manuel Phelipe de Argun-
zain y Mallea Joseph de Eguen Alvar, Antonio
de Igarate Arimendi y Juan Baptista de Aluina
Belartegui Regidores, Silvestro de Eguen, Antonio
de Eguen Joseph de Arcaate Ascassua y Sebastian
de Mamunio Diputados que son Plena Jurria
y Representacion de esta dha Villa y su jurisdiccion
electos aca de San Miguel Arcangel Vintecero
nueve del Corriente mes y año sacandose jun-
tado y oydo munda en la Iglesia Parrochial de
San Pedro de esta dha Villa y en el Altar del dho
Santo segun costumbre despues de haver echo
el Juramento y promulgamiento de Depositario
de otros Cargos que constan del Libro de acuerdos
y del que sea echo este dia por testimonio de
mi Juan Baptista de Herizilla Secu de mi Magestad
del numero y ayuntamiento con mi asistencia
los dhos Señores hicieron la Vista General
en la forma siguiente
Por numero fueron al Hospital de la Magdalena

Ala Villa y leconozieron toda la Casa
Don m^otoras Camas delos Pobres y lo de mas
y hallaron todo limpio aseado y
bien tratado. aseado y bien dispuesto, y
cargaron a Juan de Izquierdo y Mariana de
Alaiz su muger mayores lo continuen
y traten bien a los Pobres y guarden y cumplan
todo quanto es de su Cargo y obligacion como
Mayores de dho Hospital. Luego fueron
ala Carniceria y matadero de la Villa y halla
ron todo bien dispuesto y buena carne a vender,
y ordenaron al obligado y Cortader Coarden
las Condiciones del Remate y de mas de su Cargo.
Luego fueron a todos los merones q son la Casa
Enque vive Juan de Zavala Magdalena Perez
de Arzabal de Joda de Pedro de Arenas Miguel
de Echagaray, Anna Perez de Alcalde, Pedro
de Gorosavel y Andres de Izquierdo, y hallaron
los Pobres bien tratados y hicieron quitar
Aranzetes del Alcalde pasado. Luego visitaron
las Cinco Gavarnas de esta Villa, y hallaron
Cinco das buen Vno y las tiendas con Arce
y forma las medidas, como tambien tres
Tablas de Arce de dulce de comer y Una de Ba
llena, y la tabla de Carnero y Vaca de subiecta
todo en buena forma, y con esto se acabo la
Refeuda Vista General y firmo el dho
Alcalde por si y los demas de su Consejo.

Segun la costumbre y enfee de todo el dho
Pueblo

Don Manuel Joseph de Indarra
y Galaxza

En las Casas del Consejo de esta Villa de Bergara
a primeros de octubre del dho año de mil se-
tecientos y setenta los Señores Don Manuel Joseph
de Indarra y Galaxza Alcalde y Juez ordinario
de ella Martin de Lamaniano Sindico Procurador
General del Consejo de los Cavalleros Hidalgos
de esta dha Villa Don Manuel Philippe de
Arguinzain y Mallica Joseph de Gueren
Alcalde Antonio de Gaxte Arumendi y Juan
Bautista de Alusua Belartegui Alexidore
Silvestre de Gueren Antonio de Gueren
Joseph de Azcarate Alcasua y Sebastian de
Viamuno Diputados que es Plena Justicia
y Aleximientto de esta dha Villa y Ciudad
así Juntos por ante mi el Enjia escrivano
del Ayuntamiento para efecto de